



Piden que tutores de menores garanticen el respeto de su intimidad en el uso de tecnologías de información

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia (PRD) propone reformar el artículo 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de establecer que “la persona que ejerza la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes estará obligada a garantizar el respeto de su intimidad dentro del uso de las tecnologías de la información y comunicación que afecten, impidan o menoscaben su desarrollo integral”.

<https://www.nuevomexicoplural.com/piden-que-tutores-de-menores-garanticen-el-respeto-de-su-intimidad-en-el-uso-de-tecnologias-de-informacion/>